JUNTA DE EXTREMADURA

Nº SIA	ANEXO I SOLICITUD DE AYUDA
3014589	

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

NIF	
Razón social	

2. DATOS DEL REPRESENTANTE EN MEDIOS ELECTRÓNICOS

NIF / NIE		Núm. Soporte NIF/NIE (sólo para personas físicas)	
Primer apellido / Razón social			
Segundo apellido		Nombre	
Teléfono		Correo Electrónico	

3. DATOS DE QUIEN EJERZA LA REPRESENTACIÓN LEGAL

NIF / NIE		Núm. Soporte NIF/NIE (sólo para personas físicas)	
Primer apellido			
Segundo apellido		Nombre	
Código CSV del poder notarial		Correo Electrónico	

4. DATOS DE NOTIFICACIÓN

Correo electrónico para avisos de notificación electrónica			
Provincia		Localidad	
Dirección			

5. NÚMERO DE CUENTA BANCARIA

Número IBAN cuenta bancaria	

Nota: Cuenta activa en la Tesorería General de la Junta de Extremadura. En el caso de no estar activa o requiera proceder a una nueva alta, deberá proceder a través del trámite “Alta de Terceros” en la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura: https://sede.gobex.es/SEDE/privado/ciudadanos/exterior.jsf?cod=5145

6. MODALIDAD A LA QUE OPTA

◯	Proyectos de Asesoramiento, capacitación o de cualquier otra índole.
◯	Realización de eventos en Extremadura relacionados con temáticas de emprendimiento, empresa, crecimiento empresarial o similar.

7. DATOS DE LA AYUDA SOLICITADA

Nombre del Proyecto:	
Breve descripción del Proyecto	
Importe Total de Proyecto	

Plazo de ejecución del proyecto	

8. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña:	
Con NIF/NIE:	

Actuando como representante legal de la entidad solicitante, suscribe, conoce y acepta las condiciones generales de las subvenciones reguladas por el Decreto 65/2024 de 2 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de Actuaciones de Dinamización y Promoción Empresarial en la Comunidad Autónoma de Extremadura, declarando ante la Administración Pública, que todos los datos expuestos en esta solicitud son verdaderos, y que:

- No ha iniciado el proyecto objeto de esta ayuda en fecha anterior a la presentación de esta solicitud.
- No ha recibido, ni solicitado, ningún tipo de ayuda pública de la Junta de Extremadura para este mismo proyecto.
- En el caso de haber recibido ayudas por otras Administraciones Públicas o entes públicos o cualquier otra financiación de naturaleza privada, en ningún caso el importe acumulado de las ayudas supera el coste de este proyecto.
- Cumple con todos los requisitos para alcanzar la condición de Beneficiario, entre los que se halla no estar incurso en ninguna de las exclusiones indicadas en el artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

9. COMPROBACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 5/2022, de 25 de noviembre, de medidas de mejora de los procesos de respuesta administrativa a la ciudadanía y para la prestación útil de los servicios públicos que modifica el artículo 12.8 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, las Administraciones Publicas podrán recabar o consultar de oficio los datos que a continuación se relacionan, previa autorización expresa de la interesada. Para ello, deberá indicar el sentido de su consentimiento marcando la casilla correspondiente.

Hacienda Estatal

○	AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.
○	NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.

Seguridad Social

○	AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
○	NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.

Hacienda Autonómica

○	AUTORIZO que se solicite y recabe de los datos que acrediten que la pyme solicitante de la ayuda no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
○	NO AUTORIZO que se solicite y recabe de los datos que acrediten que la pyme solicitante de la ayuda no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
○	AUTORIZO a la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a consultar la titularidad de la cuenta bancaria indicada en la solicitud, por lo que se aporta certificado de titularidad firmado electrónicamente por la entidad financiera para su registro en el Sistema de Gestión Económico-Financiera.
○	NO AUTORIZO a la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a consultar la titularidad de la cuenta bancaria indicada en la solicitud, APORTANDO certificado de titularidad firmado electrónicamente por la entidad financiera para su registro en el Sistema de Gestión Económico-Financiera.

10. DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR CON LA SOLICITUD

La solicitud deberá ir acompañada, en su caso, de la siguiente documentación:

a) Memoria descriptivadel proyecto conforme a lo establecido en el Anexo II.
b) Documento de constitución de la asociación y sus estatutos, registrados en el Registro de Asociaciones de Extremadura.
c) Certificado actualizado, firmado por el/la Secretario/a de la Asociación, acreditativo tanto de las personas que componen la Junta Directiva, como de las empresas y/o autónomos/as y, de sus representantes, en su caso, que forman parte de la misma, a través de una relación pormenorizada en la que se identifique las fechas de alta como socios/ as de la asociación.
d) Factura/s proformas de los gastos proyectados que pretenda llevar a cabo la entidad solicitante de la ayuda, desglosadas por conceptos e importes. Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la legislación de Contratos del Sector público para el contrato menor, la entidad solicitante deberá aportar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores
e) Certificado emitido por la Agencia Tributaria que acredite que la entidad solicitante se encuentra exenta o no sujeta de liquidar el Impuesto sobre Valor Añadido, en los casos que proceda.
f) En el caso en el que la entidad solicitante no autorice expresamente en el formulario de solicitud de la ayuda a que sean consultados o recabados de oficio, deberá acompañarse:

Certificado que acredite que la entidad solicitante de la ayuda se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.

Certificado que acredite que la entidad solicitante de la ayuda se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

Certificado que acredite que la entidad solicitante de la ayuda no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En caso de que dicha documentación haya sido presentada previamente ante las administraciones públicas y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 25 de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura cumplimente los siguientes datos:

Fecha de presentación	Órgano o dependencia	Documentación

11. SOLICITA

La concesión de una subvención a fondo perdido en los términos señalados en el Decreto 65/2024 de 2 de julio por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de Actuaciones de Dinamización y Promoción Empresarial en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Firma*	

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA
Servicio de Promoción Empresarial
Código identificación DIR3: A11030539

Protección de Datos Personales. Cláusula Informativa.	
RESPONSABLE del Tratamiento	Persona Titular de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital Paseo de Roma s/n Módulo C. 06800 Mérida (Badajoz). Teléfonos: 924005415 Correo electrónico: extremaduraempresa@juntaex.es Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de la ordenación, instrucción y comprobación de la concesión de subvenciones para un programa de ayudas para la realización de actuaciones de dinamización y promoción empresarial en la Comunidad Autónoma de Extremadura, regulado por el Decreto 65/2024, de 2 de julio.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	La legitimación para el tratamiento reside en cumplimiento de una obligación legal o misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art. 6.1 c) y e) RGPD). La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. La información será conservada durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
DESTINATARIOS /AS de cesiones o transferencias	Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a las personas interesadas estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE - Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital-. No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos. Sin embargo, lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento de la interesada, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley. Sin embargo, lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.
DERECHOS de las personas interesadas	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias la persona interesada podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, la persona interesada podrá oponerse al tratamiento de sus datos.

	La persona interesada tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura. Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, toda persona interesada tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es).
PROCEDENCIA de los datos	Se obtienen directamente de la persona/entidad interesada o de su representante legal. Las categorías de datos que se tratan son: Datos identificativos. Datos económicos, financieros y de seguros. No se tratan datos especialmente protegidos.